



S-CO-SM-UAPCM-2026-10554

Manizales, jueves 26 de marzo de 2026

Señor
PETICIONARIO
La ciudad

Asunto: TRAMITE GED E-CO-2026-7096

Cordial saludo,

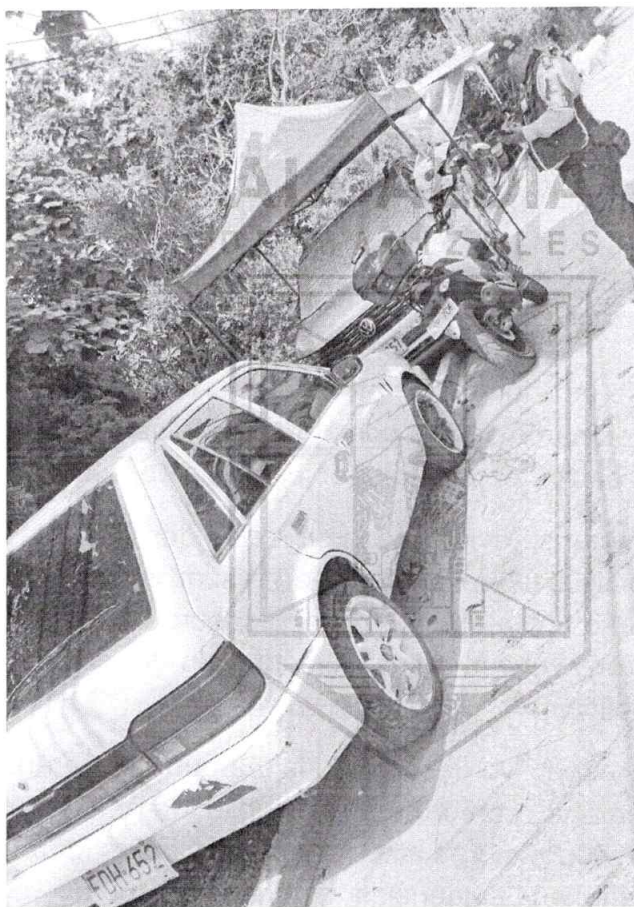
En atención al derecho de petición de la referencia, la Secretaría de Movilidad se permite informar que, en el marco de sus competencias legales, se realizó visita de inspección, control y verificación en el sector objeto de la solicitud.

Durante el desarrollo de esta, se evidenció la situación descrita relacionada con el vehículo en mención, por lo cual se procedió a realizar intervención pedagógica dirigida al tenedor del automotor, orientándolo respecto al cumplimiento de las normas de tránsito y convivencia, especialmente en lo concerniente al uso adecuado del espacio público.

Así mismo, se efectuó el respectivo despeje de la vía pública, garantizando la libre circulación vehicular y peatonal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de tránsito y transporte. Las actuaciones realizadas fueron debidamente documentadas, y se anexan evidencias fotográficas como soporte de la intervención.

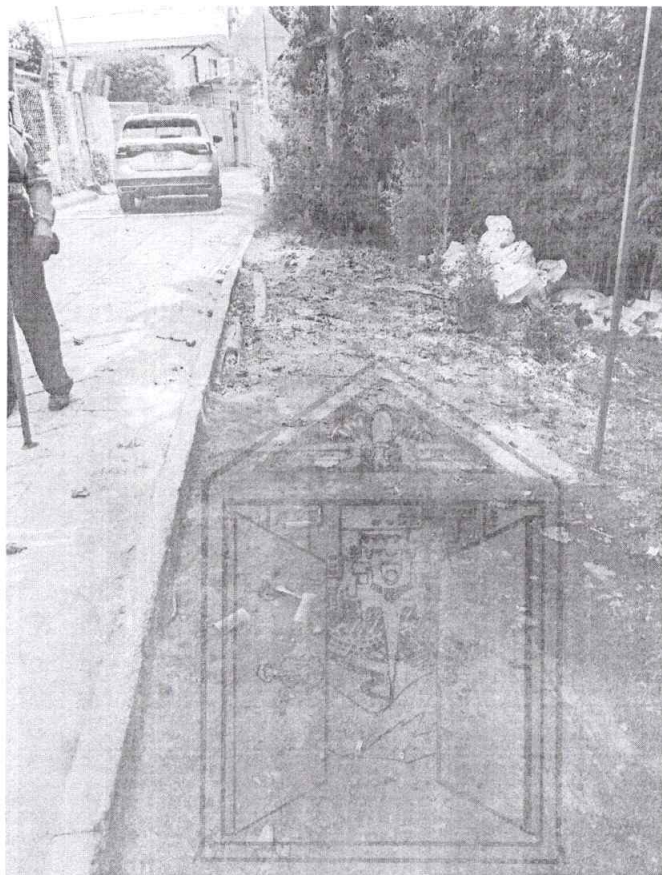
Ahora bien, en lo que respecta a las situaciones relacionadas con posibles conflictos de convivencia entre vecinos, es importante precisar que dichas conductas no son competencia de esta Secretaría, sino de la Policía Nacional, en el marco de lo dispuesto en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En tal sentido, se recomienda acudir a las autoridades de policía correspondientes o adelantar los mecanismos de conciliación ante la Inspección de Policía competente, con el fin de dirimir este tipo de controversias.

Finalmente, se reitera que, en lo que compete a la Secretaría de Movilidad, se realizaron las acciones correspondientes dentro del ámbito de sus funciones, garantizando el uso adecuado del espacio público y el cumplimiento de las normas de tránsito.





ALCALDÍA
DE MANIZALES



ALCALDIA
DE MANIZALES

Cordialmente,

JHONATAN AGUIRRE RAMOS
SUBCOMANDANTE DE TRÁNSITO
Secretaría de Movilidad

Elaboró y Proyectó: Alejandra Vargas Martínez.

